



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

## SELECCIÓN BOLSA DE FUNCIONARIO INTERINO MONITOR DEPORTIVO

El Tribunal de selección en sesiones celebradas el pasado día 6 de septiembre del actual, el 20 de septiembre y 21 de noviembre de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 635/2017 de fecha 28 de junio del dos mil diecisiete, ha determinado elevar PROVISIONALMENTE el resultado de la selección de la fase de oposición y concurso

	FASE OPOSICION		TOTAL	FASE DE CONCURSO				TOTAL
	1 EJERCICIO	2 EJERCICIO		A.- Formación. (Máx. 20 PUNTOSB- EXZP				
	TEST	SUPUESTO PRACTICO		Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto de trabajo con una duración mínima de 10 horas incluyéndose los de prevención de riesgos laborales. (Max. 10 puntos)	B3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,20 puntos. (Máx. 1 punto)	B4.- Otras Titulaciones Académicas relacionadas con el puesto a cubrir (Máx. 9 puntos)	B Experiencia	
1	23.75	10	33.75	0	0	0	0	33,75
2								
3	26.25	11.25	37.5	2.5	0	2	0	42
4	22.75	12.50	35.25	0	0	0	0	35,25





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

16	SELVA PEREZ, ANA MARIA	21	15	36	7.9	0.2	6	20	70.1
17	SIGÜENZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	23,75	7.50	31.25	0	0	0	0	31.25

1. El orden de puntuación queda provisionalmente establecido en:

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	SELVA PEREZ, ANA MARIA	70.10
2	LENCINA OLIVARES, AQUILINO	65.10
3	DIAZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	52.45
4	GARCIA MARTINEZ, MARIA BELEN	47.35
5	PEREZ PEREZ, ALVARO	46.20
6	POVEDA OTAZO, ALEJANDRO	46.15
7	CASANOVA FERNANDEZ, EMILIO JOSE	42

Se otorga un plazo de 5 días hábiles , para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, desde el 29 de noviembre al 7 de diciembre, transcurrido éste sin que se hubiesen producido, la propuesta del Tribunal se entenderá definitiva.

Jumilla, 28 de noviembre de 2017.

LA SECRETARÍA-VOCAL

Fdo. Consuelo Madrid Conesa